



## Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

### DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2012-MSMM

La Alcaldesa de la Municipalidad de Santa María del Mar

Santa María del Mar, 23 de febrero del 2012

**Vistos:** La Ordenanza Municipal N° 146 de fecha 19 de mayo del 2011 que aprueba el Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo del Distrito de Santa María del Mar; Informe N° 011-2012 OPP/MSMM de fecha 21 de febrero del 2012, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, mediante el cual se alcanza Propuesta de Cronograma del Presupuesto Participativo 2013 del Distrito de Santa María del Mar;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, a través de lo dispuesto por el Artículo N° 20 literal 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde. "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Asimismo, mediante los Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de las Ordenanzas Municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Consejo Municipal;

Que, teniendo en cuenta que mediante Decreto de Alcaldía se establecen normas reglamentarias conforme a lo señalado por el Art. 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, mediante Ordenanza N° 146 de fecha 19 de mayo (Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de mayo) que aprueba el Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de Santa María del Mar;

Que, mediante Informe N° 011-2012 OPP/MSMM de fecha 21 de febrero el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad remite al Gerente Municipal la propuesta de cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo 2013 del Distrito de Santa María del Mar, para su evaluación y aprobación mediante la emisión del respectivo Decreto de Alcaldía;

Que, mediante Proveído de fecha 23 de febrero del 2012, el Gerente Municipal solicita emitir el Decreto de Alcaldía aprobando el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo 2013, propuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el Informe N° 011-2012 OPP/MSMM;

